La Ceja, mayo de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CUBRIR LAS JORNADAS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN PRIMERA Y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA, A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2026.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Ceja pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y demás documentos del proceso de contratación.

Así, el Municipio de La Ceja, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección, toma la información pertinente del SIREM (en aquellos aspectos posibles). Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el tercer trimestre de 2023, por el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.p1» 2. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual), comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual), construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ECONOMÍA COLOMBIANA

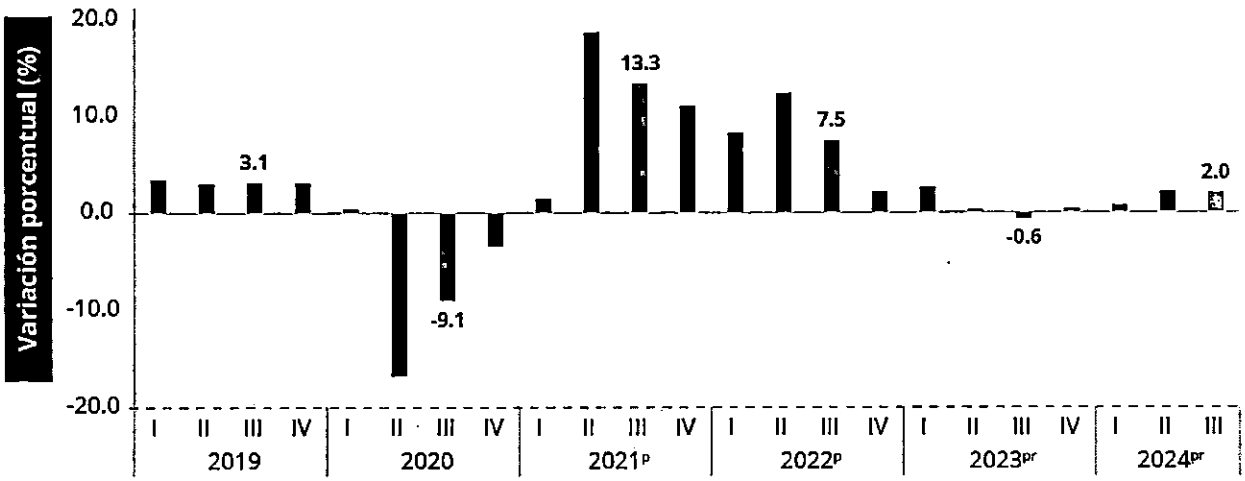
Las proyecciones económicas para Colombia han mejorado significativamente para el cierre de 2024, según recientes informes de centros de investigación económica. Entre ellos, el informe "Perspectivas económicas de Colombia" de Deloitte revela un panorama optimista, aunque moderado.

El informe señala que la proyección de crecimiento del PIB para 2024 ha sido revisada al alza de 1,4% a 1,6%, mientras que para 2025 se mantiene en 2,5%. Zaga también destaca que la inflación anual, que fue del 6,1% en agosto de 2024, se espera que cierre el año en 5,5%, con una reducción proyectada hacia el rango meta del Banco de la República del 2 al 4% en 2025.

Por otro lado, aunque el consumo de servicios ha mostrado resiliencia, se proyecta una moderación cíclica en 2025, con una recuperación más robusta en 2026, impulsada por mejoras en el mercado laboral y el inicio de un nuevo ciclo expansivo. Este optimismo se extiende a otros indicadores económicos, como la inflación y el empleo, que muestran tendencias positivas a mediano plazo.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO

a trayectoria del crecimiento económico en 2024 volvió a desafiar las expectativas. Tanto en 2023 como en 2024, el producto interno bruto (PIB) real —la medida típica del valor total de la economía, teniendo en cuenta la inflación— superó las principales previsiones públicas y privadas, en cada uno de los sectores económicos que se desarrollaron en la comercialización y exportación de productos.

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere 3 Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IIItrim2023.pdf Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 13 de febrero de 2024 Página 9 de 30 con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene

que: «En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%.»4

Ilustración 2 Variación IPC mensual

(IPC) Índice de precios al consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

- En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

LOS RETOS

Para esta vigencia del 2026 se pretende un crecimiento desigual entre sectores, fortalecer la confianza inversionista, solucionar los apretones de caja y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, son algunas de las tareas con las que empezó el 2026 para el Ministerio de Hacienda, un año en el que se espera que el avance de la economía se mantenga.• Si bien las proyecciones del mercado hablan de que el PIB seguirá creciendo, mucho mejor que en el 2025, el desafío está en garantizar que el repunte vuelva por lo menos al promedio, por encima del 3%, y que se deje de depender de sectores tan volátiles como la administración pública o del consumo.

En este sentido, el comportamiento del país en materia fiscal será importante, ya que de allí se desprenden otros elementos importantes como las decisiones del Banco de la

República y que las tasas de interés puedan bajar a un ritmo más acelerado. Esto sin contar con que se debe poner en marcha un plan de reactivación.

Desde el Banco Itaú proyectan que el ciclo de relajación gradual continuará en medio de tensiones fiscales, por lo que mantienen su previsión de crecimiento del PIB en 2% para 2024 y en 2,4% para 2025.

Estos analistas acotaron que los recortes de gasto del presupuesto del próximo año parecen necesarios si se quiere cumplir con la regla fiscal y que, aunque los riesgos fiscales de la reforma a las participaciones se reducen ligeramente, persiste la incertidumbre a mediano plazo, por lo que no se puede descuidar este frente.

Otro análisis que sirve para entender cómo arranca el 2025 es la del Banco BBVA, según la cual, el Producto Interno Bruto del país crecerá crecerá 2,5% en 2025 y 3,2% en 2026, impulsado por el consumo privado en bienes durables, semidura les y servicios desde 2026, y por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda

"La inflación será de 3,1% en 2026, con menores tasas de interés que fortalecerán las condiciones financieras. La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2026, liderada por obras civiles y maquinaria y la construcción residencial repuntará desde mediados de 2025, mientras que el consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras", destacaron.

Estos expertos también dieron un vistazo al mercado laboral y dijeron que "la tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2025 y 9,8% en 2026, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío".

ENCONOMÍA INTERNACIONAL

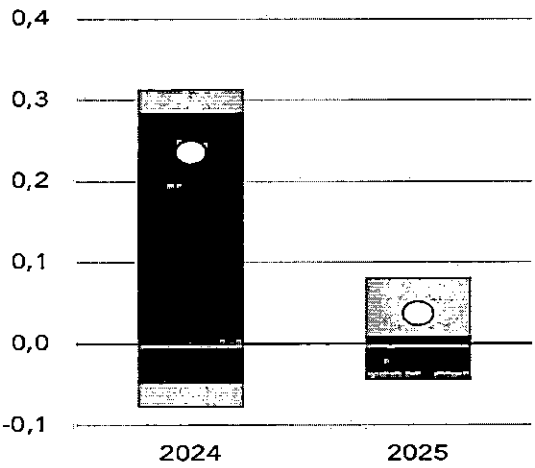
La economía mundial sigue mostrando resiliencia, pese a la disparidad del crecimiento y los retos por delante
Las autoridades deben dar prioridad a las iniciativas para mejorar la resiliencia económica, como el fortalecimiento de las finanzas públicas y la revitalización de las perspectivas de crecimiento económico. ese a las predicciones sombrías, la economía mundial sigue mostrando una resiliencia notable, el crecimiento se mantiene firme y la inflación se reduce casi con tanta rapidez como aumentó. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, una crisis energética y alimentaria mundial desencadenada por la guerra de Rusia en Ucrania y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial.

El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las proyecciones de nuestro último informe *Perspectivas de la economía*

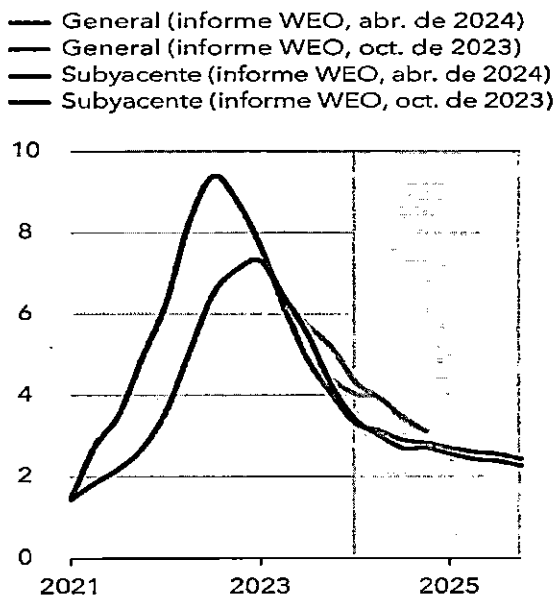
mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave.
También proyectamos menos secuelas económicas de las crisis de los últimos cuatro años, aunque las estimaciones varían según el país. La economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia. Pero ahora estimamos secuelas

mayores en los países en desarrollo de ingreso bajo, muchos de los cuales todavía tienen dificultades para pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de la vida.

Revisiones del crecimiento del PIB real mundial
(respecto al informe WEO, oct. de 2023; puntos porcentuales)



Inflación mediana mundial
(en porcentaje, interanual)



Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), y cálculos del personal técnico del FMI.

IMF

GOECONOMÍA Y POLÍTICA

La economía como herramienta de predicción En la interacción social, las decisiones políticas terminan influyendo en las relaciones económicas de las personas y las empresas. Del mismo modo, las variaciones y factores económicos influyen en las decisiones políticas.

Por lo anterior, aunque parezcan dos esferas con cierto grado de autonomía, implican una relación de interdependencia, por lo que la colaboración activa entre ambas es indispensable para cualquier país.

Por primera vez en Colombia, el Gobierno recientemente electo para el período 2022-2026 está conformado por una coalición de partidos y movimientos de izquierda. En el programa de gobierno, que deberá convertirse en el plan de desarrollo en un plazo máximo de seis meses, se propusieron reformas estructurales para consolidar el proceso de paz, lograr el cierre de las brechas y acelerar el proceso de transformación productiva mediante la sustitución gradual de las actividades extractivas por los servicios, la agricultura y la industria sostenibles

COLOMBIA CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0%[1] con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

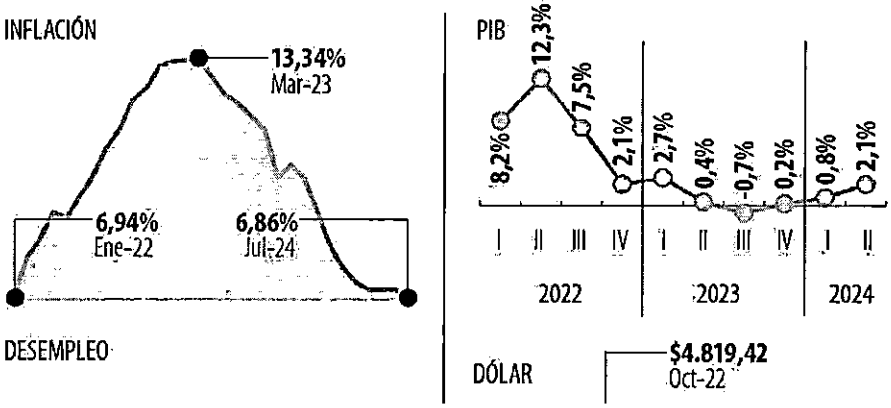
n el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI)[2] ubicó la proyección de crecimiento mundial en 3,2% para 2024. Se reportaron proyecciones al alza para Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, las cuales han compensado las revisiones a la baja relativas a otras economías avanzadas, en particular para los países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos han dado lugar a revisiones a la baja para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana.

En esta línea, se espera para el cierre de 2024 que las economías avanzadas alcancen un crecimiento de 1,8%, donde Estados Unidos y Canadá alcanzarían los crecimientos más altos con 2,8% y 1,3%, respectivamente. En cuanto a los países de la Eurozona, se espera un crecimiento conjunto de 0,8%, siendo España el país con la mayor proyección (2,9%). Por otro lado, en las economías emergentes y en desarrollo se espera un crecimiento de 4,2%, en este grupo el crecimiento es impulsado por China e India con 4,8% y 7,0% respectivamente. En tanto, para América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento de 2,1%, donde Brasil y México reportarían crecimientos del 3,0% y 1,5% respectivamente. Para el caso colombiano la proyección se ubicó al alza al ubicarse en 1,6%.

ENTORNO MACROECONÓMICO

INFLACIÓN: Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. La inflación es otro indicador relevante en macroeconomía, que refleja el aumento sostenido y generalizado de los precios de bienes y servicios en una economía. La tasa de inflación es fundamental para evaluar la estabilidad de los precios y tomar decisiones en materia de política monetaria.

FUNDAMENTALES MACROECONÓMICOS 2024



SECTOR TÉCNICO Y COMERCIAL:

Una vez identificada la necedad del municipio de La Ceja para el SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, se logró visualizar que la entidad requiere diversos elementos de aseo y cafetería los cuales se determinan claramente en el estudio previo del proceso que se está adelantado, así las cosas, el Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativo procedió a realizar consulta de los acuerdo marcos que se encuentran vigentes y con los cuales se podría llegar a adelantar la contratación que conduzca a la satisfacción de las necesidades de la entidad, encontrando que a la fecha existen 3 acuerdo marcos diferentes que contienen algunos de los insumos que la entidad requiere pero dejando muchos otros por fuera, por lo que se estima la conveniencia de adelantar el proceso a través de una subasta inversa conforme con lo planteado y ampliamente expuesto en el estudio previo.

Analizando el sector técnico se logra identificar que los insumos requeridos son de común utilización y por ende se encuentran regulados por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C). y que en términos generales pertenecen a bienes que se consumen en forma rápida y tienen una duración o usabilidad limitada. Como por ejemplo los insumos de aseo y cafetería que se requieren y por lo tanto en el sector existen diversos oferentes que cuentan con la capacidad de suministrar la totalidad de los mismos bajo las condiciones técnicas, de calidad y de oportunidad solicitadas por el municipio en favor de los usuarios internos y externos de la administración municipal y para el cumplimiento de los fines del Estado.

Desde el punto de vista técnico, el sector a evaluar está dado principalmente por distribuidoras y vendedores minoritarios a menor escala, ambos negocios han permitido diversificar los productos que allí ofrecen, permitiendo a los consumidores encontrar un sinnúmero de productos relacionados con papelería y cafetería.

CONTEXTO LEGAL

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de La Ceja, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Con base en la Encuesta Nacional de Logística (2020), se tiene que al desagregar las empresas por usuarios de servicios logísticos (USL) o prestadores de servicios logísticos (PSL) la proporción corresponde a 93,7 % para los primeros y 6,3 %para los segundos. Esta proporción en 2018 correspondió a 68,5 % y 31,5 % respectivamente.

Las necesidades de servicios logísticos para Antioquia se establecen así:

Tabla 6-6 Nivel de necesidad de servicios logísticos por regiones logísticas[24]

Fuente: DNP - ENL 2020

Regiones logísticas	Transporte fluvial	Transporte terrestre	Transporte aéreo	Transporte marítimo	Transporte férreo	Almacenamiento	Agencias aduaneras	Agente de carga y transporte	Patio y manejo de contenedores	Cadena de frío	Promedio regional
Altiplano	3,0 %	89,8 %	13,0 %	5,8 %	1,0 %	37,4 %	11,2 %	15,8 %	3,2 %	7,2 %	18,7 %
Amazonia	18,0 %	94,6 %	11,1 %	0,6 %	-	36,3 %	5,3 %	28,2 %	0,2 %	7,1 %	22,4 %
Antioquia	1,5 %	88,4 %	4,1 %	2,5 %	0,2 %	55,7 %	5,1 %	21,9 %	1,2 %	4,9 %	18,6 %
Caribe Central	24,5 %	70,5 %	5,4 %	4,9 %	0,5 %	50,5 %	4,8 %	15,4 %	0,9 %	1,2 %	17,9 %
Caribe Oriental	5,4 %	92,7 %	8,4 %	0,2 %	0,7 %	30,8 %	0,7 %	13,9 %	0,5 %	11,5 %	16,5 %
Caribe Occidental	2,7 %	80,8 %	3,6 %	1,1 %	-	34,8 %	1,6 %	11,4 %	0,8 %	4,4 %	15,7 %
Eje Cafetero	3,8 %	80,2 %	3,4 %	0,6 %	0,1 %	20,1 %	1,9 %	11,6 %	1,4 %	24,9 %	14,8 %
Orinoquia	2,4 %	95,6 %	3,9 %	0,6 %	0,0 %	51,1 %	1,6 %	17,7 %	0,5 %	12,3 %	18,6 %
Pacífico Central	2,9 %	90,2 %	7,2 %	5,0 %	1,9 %	40,0 %	7,8 %	14,6 %	3,1 %	13,2 %	18,6 %
Pacífico Norte	12,8 %	95,9 %	31,1 %	1,9 %	0,5 %	50,3 %	2,5 %	31,2 %	2,2 %	21,9 %	25,0 %
Pacífico Sur	7,0 %	79,5 %	9,8 %	9,0 %	1,3 %	53,7 %	5,2 %	15,3 %	2,3 %	8,1 %	19,1 %
San Andrés y Providencia	17,2 %	81,1 %	59,6 %	52,6 %	-	37,4 %	29,9 %	31,2 %	12,0 %	11,3 %	36,9 %
Santanderes	2,4 %	91,3 %	12,0 %	0,3 %	0,2 %	36,1 %	5,2 %	20,4 %	0,3 %	13,2 %	18,1 %
Tolima y Huila	1,3 %	77,1 %	2,0 %	0,5 %	0,2 %	31,7 %	1,1 %	10,4 %	1,0 %	4,1 %	12,9 %

24. Se usa la convención (-) para referirse a las empresas que no reportaron información en el servicio y en las regiones logísticas específicas.

124

¿A quién se va a comprar?

En Colombia existen diversas empresas encargadas de realizar actividades de tipo logístico, acorde con el Economista América podemos encontrar el siguiente número de operadores logísticos por algunos de los Departamentos de Colombia.

- BOGOTA (25.889 Empresas)
- ANTIOQUIA (4.627 Empresas)
- VALLE (3.936 Empresas)
- ATLANTICO (2.806 Empresas)
- CUNDINAMARCA (2.495 Empresas)
- SANTANDER (1.924 Empresas)
- BOLIVAR (1.328 Empresas)
- META (964 Empresas)
- HUILA (722 Empresas)
- RISARALDA (700 Empresas)
- TOLIMA (688 Empresas)
- NORTE SANTANDER (662 Empresas)
- BOYACA (612 Empresas)
- MAGDALENA (610 Empresas)
- CORDOBA (495 Empresas)

Acorde con su facturación tenemos:

Distribución de Empresas por Facturación

- Pequeñas (17.763 Empresas)
- Medianas (2.050 Empresas)
- Grandes (1.119 Empresas)
- Corporativas (1.153 Empresas)

En la periferia cercana al Municipio de La Ceja, se encuentran diferentes operadores logísticos, como son:

- Enlace 7 S.A.S
- Nelson Quintero
- Fundacoop
- Suministros del Oriente Antioqueño SAS
- Corporación Semillas de mostaza
- Soluciones, servicios
- Visual producciones
- Restaurante Las Colinas
- Camilo Torres
- Fonda la Chismosa
- Restaurante Santa Clara
- Entre otros

Por lo tanto, podemos concluir que existe gran pluralidad de oferentes a Nivel de Antioquia y de Colombia que podrían estar en la capacidad de ejecutar el contrato que se derive del proceso de selección abreviada de subasta inversa objeto del presente análisis del sector.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el fin de poder comprender la dinámica de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial de la contratación. El municipio de La Ceja solicitó **cotizaciones** las cuales arrojaron los siguientes valores promedio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIONES			VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
			FUENTE 1	FUENTE 2	FUENTE 3	
1	**DESAYUNO:** Huevo, arepa, pan, queso. Bebida: Café, chocolate, milo o jugo.	A solicitud del supervisor	$ 16.000	$ 18.400	$ 19.200	$ 17.867

2	**REFRIGERIO:** Opción 1: torta gala + jugo en tretapack 200 ml	A solicitud del supervisor	$ 8.900	$ 10.250	$ 10.700	$ 9.950
3	**REFRIGERIO:** Opción 2: Croissant de queso o de jamón y queso + jugo en tetrapack 200 ml	A solicitud del supervisor	$ 12.900	$ 14.900	$ 15.500	$ 14.433
4	**ALMUERZO:** Sopa, seco con proteína de 130 g (res, cerdo, pollo, pescado, chicharrón o carne molida), arroz, ensalada, tajada de maduro y arepa, postre 90 gr, jugo, claro, mazamorra, guandolo o jugo en tetrapack	A solicitud del supervisor	$ 24.500	$ 28.200	$ 29.400	$ 27.367
5	**CENA:** Sopa, seco con proteína de 130 g (res, cerdo, pollo, pescado, chicharrón o carne molida), arroz, ensalada, tajada de maduro y arepa, postre 90 gr, jugo, claro, mazamorra, guandolo o jugo en tetrapack	A solicitud del supervisor	$ 24.500	$ 28.200	$ 29.400	$ 27.367
6	**TONER** para Impresora Láser Jet PRO MFP 4103 FDW.	A solicitud del supervisor	$ 1.190.000	$ 1.368.500	$ 1.428.000	$ 1.328.833
7	Carpetas de archivo inactivo 4 aletas	A solicitud del supervisor	$ 4.000	$ 4.600	$ 4.800	$ 4.467
8	Bolsa basura Extra grande	A solicitud del supervisor	$ 2.500	$ 2.900	$ 3.000	$ 2.800
9	Rollo cinta reflectiva	A solicitud del supervisor	$ 35.000	$ 40.250	$ 42.000	$ 39.083
10	Botella Agua x 500 ml	A solicitud del supervisor	$ 3.500	$ 4.050	$ 4.200	$ 3.917
11	**ALOJAMIENTO:** Servicio de hospedaje destinado exclusivamente a integrantes de la Fuerza Pública que participan en campañas operativas, misiones de seguridad o despliegues temporales. El alojamiento garantiza condiciones de descanso seguras, funcionales y adecuadas para el personal durante su estadía. Ubicación: Estratégica y segura.	A solicitud del supervisor	$ 145.000	$ 167.000	$ 174.000	$ 162.000

	Infraestructura: Habitaciones con cama e iluminación, baño privado. Seguridad: Vigilancia y control de acceso. Duración: Según necesidades operativas					
	VALOR TOTAL		$ 1.466.800	$ 1.687.250	$ 1.760.200	$ 1.638.083

Fuente 1: SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
Fuente 2: SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S
Fuente 3: IMPULSA GESTIÓN Y PROYECTOS S.A.S

La Secretaría de Gobierno analizó cómo La Entidad ha venido contratando la adquisición de servicios similares condiciones al presente proceso:

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Modalidad de Contratación	Contratista
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CLAUSURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA.	$413.426.626	1 MES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	VISUAL PRODUCCIONES
APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA	$150.000.000	3 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	VISUAL PRODUCCIONES
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$54.600.000	3 MESES	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$288.600.000	6 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$49.467.950	31 DIAS	MINIMA CUANTIA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS

APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUERZA PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$312.142.000	11 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA MENOS CUANTÍA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS
CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.	$200.000.000	8 MESES	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO SAS

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría de Gobierno, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Entidad contratante	Numero de proceso	Objeto	Valor
1060-06-09-035-2023	Municipio de Rionegro	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA	$ 549.988.500
SAB-05-009-22	Municipio de Sabaneta	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN TECNICA Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO	$3.944.148.250
LP-1520 DE 2023	Municipio de Caldas	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	$1.633.954.000

		OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	
DAP-CD-065-2024	Municipio de Itagüí	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EJECUTAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.	$220.000.000
CDT-AG-075-2024	Alcaldia Municipal de Turbana	APOYO A LA GESTION PARA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES, LOGISTICAS, ACTIVIDADES GENERALES Y ORGANIZACIÓN EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBANA	$6.000.000
SGTIC-CPS-070-2024	Municipio de Piedecuesta	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS QUE COMPETEN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	$8.800.000
CPS-042-2024	Instituto	DESARROLLAR LAS	$10.000.000

	Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta	ACTIVIDADES DE LOGISTICA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL IMRD COMO RECREOVIAS Y DEMAS EVENTOS RECREODEPORTIVOS	

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se realiza teniendo en cuenta la magnitud del mismo, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades o suministros, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de La Ceja, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.

- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de La Ceja, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, pagará al contratista por servicio o suministro prestado, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado y visto bueno del supervisor designado, junto con los informes de supervisión requeridos para ello.

  Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad

financiera y organizacional, así como su relación frente a los riesgos del proceso, serán los que se definen a continuación:

Indicadores de capacidad financiera

El personal encargado por parte del Municipio declarará la viabilidad o no viabilidad de los proponentes, en lo referente al conjunto de indicadores financieros y demás herramientas financieras que de la información solicitada se puedan sustraer para verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros. Por tal motivo, esta evaluación no genera puntaje, pero su presentación se considera como requisito esencial

Para verificar este factor el proponente debe anexar, el RUP con la siguiente información actualizada:

Índice de liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Dado que el interés del Municipio de La Ceja es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, y acorde al presupuesto, éste debe ser mayor o igual a 2

Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, el Municipio de La Ceja tomó como referencia la situación financiera del sector.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, el Municipio definió el indicador en un valor menor o igual a 0,40

Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Para las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva, la razón de cobertura de intereses es indeterminada, y cumplen con el indicador.

Así mismo, si el Oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda y la utilidad operacional es positiva, también cumple con el indicador de razón mínima de cobertura de intereses, puesto que es importante contar con Oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

El Municipio de La Ceja definió el indicador en un valor mayor o igual a 4 o indeterminado.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Tabla. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.40
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad financiera definida en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

4.2 Capacidad Organizacional

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación, el Municipio de La Ceja tomó como referencia la situación financiera del sector.

Rentabilidad del patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Municipio de La Ceja considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio. Teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de Rentabilidad del Patrimonio mínimo positivo, el Municipio de La Ceja determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.10

Rentabilidad del activo

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

El Municipio de La Ceja considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Teniendo en cuenta que el interés es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo mínimo positivo, el Municipio de La Ceja determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0.10

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

(i) Balance general

(ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal, cada uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio mayor o igual a dos veces el presupuesto oficial.

NOTA 5: Los indicadores fijados por la entidad en la capacidad organizacional y financiera, obedecen al análisis del sector económico al que pertenece la actividad objeto del proceso, teniendo en cuenta la información financiera de las entidades cotizantes y procesos similares.

Convocatorias limitadas a Mipyme Territorial

El presente proceso de contratación podrá ser limitado a mipymes con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del

acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos,

solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), además que de acuerdo al estudio del sector, se identifica que en el Municipio de La Ceja existen personas naturales y jurídicas que pueden suministrar los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, por lo tanto, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES de La Ceja, Antioquia, siempre y cuando se cumplan los presupuestos para realizar dicha limitación.

La solicitud deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

Bibliografía

Analdex - Asociación Nacional de Comercio Exterior. (2023). Informe del Índice de Desempeño Logístico (LPI) 2023 Banco Mundial. Analdex - Asociación Nacional de Comercio Exterior. https://www.analdex.org/2023/04/28/informe-del-indice-de-desempeno-logistico-lpi-2023-banco-mundial/

Operador logístico Colombia en Colombia. Listado de empresas de operador logístico Colombia en Colombia. (s. f.). Empresite Colombia - Buscador de Empresas y Negocios de Colombia. https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/OPERADOR-LOGISTICO-COLOMBIA/

Ministerio de Transporte. Encuesta Nacional Logística 2020. https://plc.mintransporte.gov.co/Publicaciones/Encuesta-Nacional-Log%C3%ADstica

GEOVANY HENAO GALLEGO
Secretario de Gobierno y Seguridad